



CORDOBA, 23 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 18940/2013, por la cual el Arquitecto Mariano FARACI, eleva la renuncia a su cargo de Profesor Titular en la cátedra de Arquitectura II "D"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado se encontraba designado por concurso, en el cargo de Profesor Titular Semidedicación de la asignatura mencionada, cuyo vencimiento se produjo el 17/04/2013.

Que por Resolución Decanal N° 05/2013, se dispuso la prórroga hasta el 31/03/2014, manteniendo la vigencia de concurso en los alcances del Artículo N° 8 de la Ordenanza 06/08 HCS.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 18/04/2013.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto **MARIANO FARACI (Legajo N° 26603)** al cargo de Profesor Titular Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "D" a partir del 18/04/2013.

ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 358 /2013.